



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 2257

MAT.: "Reunión de coordinación"/

VALLENAR, 04 AGO. 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicio N°2037 de fecha 03 Agosto 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- E.Mail de fecha 03 Agosto 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruebase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión de coordinación con Servicio de Salud Atacama, SENAME y Direcciones de Salud", el día 04 de Agosto 2016:

- Doña Patricia Salinas Gutiérrez                      Directora Depto. de Salud
- Don Luis Arévalo Aguilera                                  Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo municipal patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Firma]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes/

NFR/Dra.PSG/CRT/pah